

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

Por Comunidad Islámica El Ishan, estando representada por Mohamed Aziz Dahbi Dahbi, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de Mezquita Islámica, que será emplazada en avenida de la Industria, número 28, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Illescas 25 de mayo de 2012.-La Concejala de Obras y Urbanismo, María del Carmen Minaya Gamboa.

N.º I.- 4812